

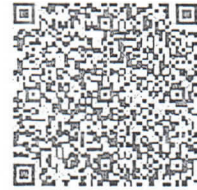
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3063



Fecha de ingreso:12-09-2022

Fecha de emisión:06-10-2022

Folio:2022-3063

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABRAHAM ALBERTO MARTINEZ RASCON

Domicilio: CALLE LLANURA OMBU 2116 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-

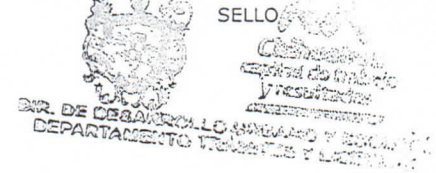
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-069-00009-00-0000

Propietario: ABRAHAM ALBERTO MARTINEZ RASCON

Domicilio: CALL LLANURA OMBU 2116 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	27.57	26.07	COCHERA	516.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	27.57	26.07		103.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	27.57	26.07		103.22
TOTALES			0.00	82.71	78.21		\$ 722.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-10-2022 9:38:59

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302c0214560cf4df6811941a5d2373fbc06ae43daec51b6a0214257058839e5e8a56ccc82ec1e8fce8a1f834b2e1